

 <small>REGIONAL SANTANDER</small>	<div>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA</div> <div>REGIONAL SANTANDER</div> <div>DIRECCION REGIONAL SANTANDER</div> <div>SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS</div>		Versión: 2		
			Fecha de actualización: 30/03/2017		
			Documento de apoyo Regional Santander.		

Fecha:

29 de Julio de 2022

Solicitante:

ERNESTO ACEVEDO SOTO

Área o Dependencia:

COORDINADOR GRUPO REGIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Objeto:

Adquisición de elementos recreativos, educativos o didácticos para el desarrollo del agualdo infantil 2022 destinado a los hijos de los servidores públicos y trabajadores oficiales del SENA Regional Santander.

Plazo de ejecución:

30 días

Presupuesto:

\$ 78.049.125

Justificación de la adquisición del bien y/o servicio:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya misión de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. En virtud del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, le compete a cada Regional, la coordinación de las relaciones sindicales de la entidad, y la ejecución, coordinación y control de los procesos de gestión de Talento Humano, entre otras.

Que en la red de procesos interna el proceso de Gestión del Talento Humano es estratégico y tiene por objetivo "Administrar el talento humano a través de la selección, vinculación, inducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, capacitación, bienestar, compensación, evaluación del desempeño, preparación del retiro, para propiciar ambientes de trabajo adecuados, fortalecer competencias y contribuir al logro de los objetivos institucionales".

Conforme a los objetivos descritos, según la Resolución Interna N°1-0192 de 2020 por medio de la cual se establecen lineamientos para el sistema de estímulos y programas de Bienestar Social para los empleados públicos del SENA, entre los cuales se encuentra el aguinaldo infantil definido en el numeral 4 del artículo 14 de la mencionada Resolución, para los hijos y/o hijastros de los empleados públicos hasta los doce (12) años, el cual debe desarrollarse entre el quince (15) de noviembre y el quince (15) de diciembre de cada año.

Conforme a ello, la Coordinación de Gestión del Talento Humano presenta la necesidad de hacer la Adquisición de elementos recreativos, educativos o didácticos para el desarrollo del aguinaldo infantil 2021 destinados a los hijos de los servidores públicos y trabajadores oficiales del SENA Regional Santander, a través de la adquisición de un bono redimible en almacenes de cadena a nivel nacional, que permita la escogencia de elementos educativos o recreativos a cada uno de los hijos de los funcionarios según su edad y preferencia, y cuya contratación se realizará atendiendo a las estipulaciones legales vigentes.

ITEM	DESCRIPC	UNIDAD DE MEDIDA	UNSPSC	CANTIDAD
1	*Tarjeta bono * Especificación del nombre de la empresa que lo emite * Valor del bono(\$ 283.815) * Vigencia de doce (12) meses. Condiciones: * La tarjeta es redimible en todas lastiendas físicas del almacén a nivel nacional * La tarjeta será expedida por el valor y la cantidad solicitada por la entidad. * La tarjeta tendrá acceso a todas las promociones que tenga elestablecimiento en el momento de la redención. El proveedor no aumentará ningún costo por comisión, transporte o emisión del plástico.	Unidad	84121804	275

FIRMA DEL SOLICITANTE:

<div>CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022</div> <div><div>NOMBRE RESPONSABLE:</div><div>CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA</div></div> <div><div>CARGO:</div><div>COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADTIVO. Y MIXTO</div></div> <div><div>FIRMA RESPONSABLE:</div><div></div></div> <div><div>Vo.Bo. ADMINISTRADOR(A) EDIFICIO</div></div>	<div>CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS</div> <div><div>NOMBRE RESPONSABLE:</div><div>YENNITH ZULAY QUIROZ TORRES</div></div> <div><div>CARGO:</div><div>ALMACENISTA</div></div> <div><div>FIRMA RESPONSABLE:</div><div></div></div>
---	--

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

ISUFICIENTE:

☐

INEXISTENTE:

☐

INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO:

☐

FIRMA DIRECTOR REGIONAL

FIRMA COORDINADOR DE AREA O SUBDIRECTOR CENTRO

Reviso: Natalia Salazar Gentil- Uder de Contratación

Elaboró: Yurley Paola Galvis Rojas- Apoyo Talento Humano